

FORMATO ÚNICO DE REGISTRO DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 1. Anexos: No Radicación #: 2019EE121684 Proc #: 4212710 Fecha: 03-06-2019
Tercero: 900036023-1 – FUNDACIÓN AYUDANDO A AYUDAR LA MANO QUE APOYA

Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Radicado de solicitud		echa de olicitud	Número de registro		Vigencia del registro			
2018ER220796 2		09-2018	SCAAV-00942		4 años contados a partir de la fecha de ejecutoría del presente acto administrativo			
	Registro o	de aviso de	ual	X				
TIPO DE SOLICITUD:	Registro	de valla de	nercial					
	Registro	de valla de	ituciona	nal				
	Registro d	de publicida						
	Otros elei	mentos de	ual					
I. DATOS DEL SOLICITANTE								
Razón social		Nombre o	lel Establecimiento:	N	NIT 900036023-1			
FUNDACIÓN AYUDANDO A JARD AYUDAR LA MANO QUE EXPL APOYA			INFAN ADORES DE COLORE	_	M.M. 3011120			
Representante lega	C	.C. X C.E.						
GLORIA MERCEDE	N	Número: 35323604						
Dirección de notifica		Геléfono: 4456736 - 1074067						
CARRERA 112 No.	41	1014001						
Propietario del Inmueble X Propietario del Vehículo					No. documento			
FUNDACIÓN AYUDANDO A AYUDAR LA MANO QUE APOYA					900036023 - 1			
Dirección:								
CARRERA 112 No. 23 B - 30					Teléfono: 4456736 - 4074067			







II. DATOS DE LA SOLICITUD								
Avisos								
Tipo de Elemento a registrar Av				xviso en fachada x xviso Divisible xviso Separado de Fachada (tipo /alla Convencional - Zancudo)				
Dirección donde se ubicará el elemento: CARRERA 112 No. 23 B - 30								
No. Chip: NO APLICA	Matrícula NO APLIC		liaria:	Número de Fracciones:	NO APLICA			
Sector de actividad: ZONA RESIDENCIAL CON ACTIVIDADECONOM EN LA VIVIENDA				UPZ:	FONTIBON			
Texto de la JARDÍN INFANTIL - EXPL Publicidad: PRIMERA INFANCIA				LORADORES DE COLORES – ATENCIÓN A				
¿Aviso luminoso?	a Total (m²) 1.8		Piso (s) en que Funciona el establecimiento		EN TODOS LOS PISOS			
Ubicación del elemento publicitario: Primer piso Antepecho del segundo piso X				Tipo de P	Localidad: FONTIBON			
Parte superior del e más pisos)	5 o		Política					
Parqueadero			Comercial	X				
Canopy			Institucional					
		III.	ANTEC	CEDENTES				
- Que mediante radicado 2018ER220796 del 20-09-2018, GLORIA MERCEDES SORIANO VELEZ, con C.C. No. 35323604, en calidad de Representante Legal de FUNDACIÓN AYUDANDO A AYUDAR LA MANO QUE APOYA con NIT 900036023-1, presentó solicitud de registro de publicidad exterior visual para un elemento tipo AVISO EN FACHADA, a instalar en la CARRERA 112 No. 23 B - 30.								
				CIÓN TÉCNIC				
Una vez evaluados los requisitos técnicos en materia de Publicidad Exterior Visual contemplados principalmente en los Decretos 959 de 2000, 506 de 2003, y la Resolución 931								





de 2008, se concluye que el elemento tipo AVISO EN FACHADA, CUMPLE con los requisitos exigidos en la norma vigente.

V. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, RESUELVE

Otorgar a la FUNDACIÓN AYUDANDO A AYUDAR LA MANO QUE APOYA con NIT 900036023-1, representada legalmente por GLORIA MERCEDES SORIANO VELEZ, con C.C. No. 35323604, o quien haga sus veces, el registro de publicidad exterior visual tipo AVISO EN FACHADA, por una vigencia de 4 años contados a partir de la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo.

IV. OBLIGACIONES

Son obligaciones del beneficiario del presente registro:

- 1°. Darle adecuado mantenimiento al elemento de publicidad exterior, de tal forma que no presente condiciones de suciedad, inseguridad, deterioro ambiental, ni generar factores de amenaza para la integridad física de los ciudadanos, de conformidad con las normas ambientales y urbanísticas que regulan la materia.
- **2°.** Cumplir con las presentes obligaciones y con lo dispuesto en la Ley 140 de 1994, el Decreto 959 de 2000 y 506 de 2003, el Acuerdo 079 de 2003, el Acuerdo 111 de 2003, la Resolución 931 de 2008 y demás normas que las complementen, reglamenten, modifiquen o sustituyan.
- **3°.** Solicitar autorización ante esta Secretaría, para la actualización o modificación de las condiciones bajo las cuales se otorga el presente registro.

Nota: El incumplimiento de las obligaciones impuestas en el presente registro o de aquellas estipuladas en la normativa que regula la Publicidad Exterior Visual, acarreará la imposición de las sanciones correspondientes; sin perjuicio de la orden de desmonte que pueda dictarse por la infracción a las normas de Publicidad Exterior Visual.

IV. OBSERVACIONES

Se aclara que:

El registro otorgado no concede derechos adquiridos, por lo cual cada vez que se produzca cambio de normativa, se modifique o traslade la Publicidad Exterior Visual registrada, o se venza el término de vigencia del registro, se deberá obtener un nuevo registro, si se pretende continuar con la publicidad.

El término de vigencia del registro del elemento se entenderá expirado cuando el responsable de la Publicidad Exterior Visual no la instale dentro de los diez (10) días contados a partir de la fecha de su otorgamiento.

El registro aquí expedido, se otorga sin perjuicio de las acciones populares que puedan promoverse respecto al elemento de Publicidad Exterior Visual, de conformidad con lo previsto en el Artículo 12 de la Ley 140 de 1994 y demás normas concordantes.

Para el traslado de la publicidad aquí registrada, se debe tramitar una nueva solicitud de registro Los elementos tipo valla de obra convencional institucional y valla de obra convencional comercial únicamente podrán ser instalados en el predio o lugar en donde se adelanta la obra.





La Secretaría Distrital de Ambiente realizará las labores de control y seguimiento sobre el elemento de Publicidad Exterior Visual, con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y de las obligaciones derivadas del presente registro.

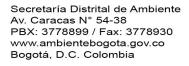
V. NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN

- 1°. Notificar el contenido del presente registro a la señora GLORIA MERCEDES SORIANO VELEZ, identificada con C.C. 35323604, en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN AYUDANDO A AYUDAR LA MANO QUE APOYA, con NIT 900036023-1 o a quien haga sus veces, en la CARRERA 112 No. 23 B 30, de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- 2. Publicar el presente acto administrativo, en el boletín de la Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley 99 de 1993.
- 3°. Contra el presente registro procede recurso de reposición, el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los Artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



OSCAR.DUCUARA SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Elaboró:									
PHILL ANDERSON SUESCUN GALINDO	C.C:	1032375264	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20190647 DE 2019	FECHA EJECUCION:	11/04/2	2019
Revisó:									
STEFANY ALEJANDRA VENCE MONTERO	C.C:	1121817006	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20190824 DE 2019	FECHA EJECUCION:	1/04/2	2019
STEFANY ALEJANDRA VENCE MONTERO	C.C:	1121817006	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20190824 DE 2019	FECHA EJECUCION: 1	13/05/2	2019
OSCAR ALEXANDER DUCUARA FALLA	C.C:	79842782	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARI	OFECHA 1 EJECUCION:	13/05/2	2019
OSCAR ALEXANDER DUCUARA FALLA	C.C:	79842782	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARI	OFECHA EJECUCION:	3/06/2	2019
ANDRES ESTUPIÑAN NIÑO	C.C:	79799443	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20190671 DE 2019	FECHA EJECUCION: 1	1/04/2	2019
Aprobó: Firmó:									







OSCAR ALEXANDER DUCUARA FALLA CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 79842782 C.C: N/A T.P:



03/06/2019